

DECRETO SUPREMO N° 08550

GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Supremo N° 8317 de 9 de abril de 1968, se ha aprobado el Presupuesto General de la Nación para la gestión de 1968, habiéndose previsto en el Art. 14° que, los presupuestos del Sector Público aprobado por dicha disposición legal y los que fueren aprobados con posterioridad, estarán sujetos a la fiscalización continua del Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General de Presupuesto y de la Contraloría General de la República.

Que, la Prefectura del Departamento de Oruro ha demostrado con documentación fehaciente la existencia de un superávit de ejecución constituido por saldo de la gestión 1967, y solicitado se destine a reforzar las partidas presupuestarias del año fiscal de 1968

EN CONSEJO DE MINISTROS Y CON APROBACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO Y ESTABILIZACIÓN.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Apruébase el Presupuesto Adicional de la Prefectura Departamental de Oruro por una total de CIENTO ONCE MIL SETECIENTOS SETECIENTOS SETENTA Y UN 00/100 PESOS BOLIVIANOS, (\$b. 111.771.-); en sus Capítulos de ingresos respectivamente, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

INGRESOS CORRIENTES

Saldo Recursos Propios gestión 1967 \$b. 111.771.-

EGRESOS

CAPITULO 1

PROGRAMAS DE FUNCIONAMIENTO

PROGRAMA 01.- ADMINISTRACION DE SERVICIOS BASICOS

Resumen del programa por Objeto del Gasto y Actividades:

Código Descripción Programa 01 Actividad 01

Administración Dirección

Servicios Básicos Superior

MATERIALES Y

SUMINISTROS 20.371.- 20.371.-

Rec. Propios Artículos Auxiliares 20.371.- 20.371.-

ASIGNACIONES

GLOBALES 20.000.- 20.000.-

Rec. Propios Otras Asignaciones

Globales

(imprevistos) 20.000.- 20.000.-

TOTALES: 40.371.- 40.371.-

=====

PROGRAMA 03. ? ATENCIÓN DE TRANSFERENCIAS

TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO

Código Descripción Programa 03

Atención de
Transferencias

Rec. Propios Pensiones, Donaciones y Premios 1.400.-

CAPITULO II

PROGRAMAS DE INVERSIONES

PROGRAMA 04.- EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS

Código Descripción Programa 04

Ejecución de
Obras Públicas

CONSTRUCCIONES 70.000.-

Rec. Propios Obras Públicas en la Capital 35.000.-

Obras Públicas en Provincias 35.000.-

Tota1: 70.000.-

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho años.

FDO. GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑOCap. David Fernández V., Gral. Enrique Gallardo B., Rolando Pardo Rojas, Angel Baldivieso, Gustavo Méndez T., Edwin Tapia, Gral. Hugo Suárez G., Alberto Larrea H., René Baldivieso, Joaquín Villanueva, Jorge Rojas Tardío, Alvaro Torrico, Dante Paravisich, Víctor Hoz de Vila.